



ANT.: Razones de buen servicio

MAT.: Informa valores Temporada Alta 2015-2016 para Casas de Huéspedes y Centros Vacacionales del Servicio de Bienestar.

SANTIAGO, 10 NOV 2015

DE : SR. SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SEGÚN DISTRIBUCION

1.- Junto con saludar, me dirijo a Ud. a objeto de informar los valores aprobados por el Consejo de Administración de Bienestar Social en Temporada Alta 2015-2016 por el uso de Centros Vacacionales y Casas de Huéspedes, vigente entre el 16 de Diciembre 2015 y el 15 de Marzo 2016.

2.- La postulación a los Centros Vacacionales se recibirá entre el **2 y el 30 de noviembre de 2015**, periodo luego del cual se llevará a cabo un proceso de selección que incluirá todas aquellas solicitudes de cabañas ingresadas hasta la fecha ya indicada, incluidas las enviadas desde regiones a **Compañía 1048**, o al **Clasificador 110 Correo Central**, Santiago.

3.- Para acceder a este proceso de selección debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Pueden postular funcionarios(as) activos y pasivos afiliados a Bienestar Social, funcionarios(as) no afiliados y funcionarios de otros servicios públicos, cuya selección será en ese mismo orden.
- Cada postulante tendrá acceso a una sola cabaña para él y su grupo familiar, no pudiendo exceder del límite de la cabaña a la que postula, por un período máximo de estadía de 7 días, de Lunes a Lunes, excepto en Llo-Lleo donde es de Martes a Lunes.
- Sólo se aceptarán las solicitudes en **original**, las que deberán venir con timbre de recepción de la Oficina de Partes de Bienestar Social.
- Si la demanda supera la capacidad de las cabañas, se decidirá el desempate tomando en cuenta la concurrencia de años anteriores, antigüedad en Bienestar, comportamiento como afiliado, entre otros criterios.
- Los afiliados cuya postulación fuera aceptada serán informados por correo electrónico, adjuntándose la carta que autoriza el uso de la cabaña solicitada. Sin esta autorización el encargado de las cabañas podrá rechazar la entrada de los concurrentes al recinto.
- El (la) funcionario(a) cuya solicitud haya sido aceptada y **desistiese de concurrir**, por cualquier motivo, deberá informar por correo electrónico a: [reservadecabanas@gendarmeria.cl](mailto:reservadecabanas@gendarmeria.cl) a lo menos con 7 días hábiles de anticipación a la fecha elegida para la estadía (tiempo necesario para reemplazar el cupo); en caso contrario se multará con el 20% del monto total de la estadía, lo que será descontado de sus remuneraciones.
- El monto máximo de las cuotas a que se podrá optar a descuento, será indicado en la carta de aceptación de la reserva, conforme al análisis que la Sección de Servicios Dependientes efectuará, tomando en cuenta la liquidez de su planilla de remuneraciones, el grado del solicitante, las cargas familiares que tenga.

- Los postulantes deberán encontrarse al día en las imposiciones, no tener deuda insoluta y tener alcance líquido para cancelar el compromiso.

#### 4.- Requisitos para postular:

##### Afiliado/a del Sector Activo:

- Presentar **Solicitud de Centro Vacacional**, en Santiago, a través de la Oficina de Partes de Bienestar Social, pudiendo acceder al formulario desde la Intranet en el siguiente link: [www.genchi.cl](http://www.genchi.cl); Bienestar Social, formularios, solicitud de centro vacacional, señalando claramente el lugar donde desea concurrir, la fecha, fono y correo electrónico del solicitante.
- Individualización de dos avales.
- Fotocopia cédula de identidad y última liquidación de remuneraciones del solicitante, más la fotocopia de la cédula de identidad de los avales.

##### Afiliado/a del Sector Pasivo :

- Presentar Solicitud de Centro Vacacional disponible en Santiago a través de la Oficina de Partes de Bienestar Social y en regiones a través de los Coordinadores de Bienestar, completando en forma clara y legible cada dato requerido.
- Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante.
- Última liquidación de pensión.
- Quedará exento de la presentación de avales.

#### 5.- Otras consideraciones:

- A las personas seleccionadas se les enviará por correo electrónico la carta que autoriza la estadía, la que deberá ser presentada al Encargado del Centro Vacacional al momento del ingreso.
- Las personas que hagan uso de las cabañas deben consignar su identificación y firma en el **LIBRO DE REGISTRO DE PASAJEROS**.
- **Queda estrictamente prohibido el ingreso de mascotas a los Centros Vacacionales y Casas de Huéspedes que administra el Servicio de Bienestar Social.**
- Los pagos al contado podrán realizarse con cheques al día, a nombre de "Servicio de Bienestar Social de Gendarmería de Chile" o, en efectivo, al Encargado del Centro Vacacional o Casa de Huéspedes.
- Para consultas y mayor información, contactar a la Sección Servicios Dependientes, al teléfono **22203 8261/ 8262/ 8263 / 8241/** o al correo electrónico: [reservadecabanas@gendarmeria.cl](mailto:reservadecabanas@gendarmeria.cl), o visitando la página intranet de la Institución: [www.genchi.cl](http://www.genchi.cl).

**TARIFA TEMPORADA ALTA**  
**ENTRE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EL 15 DE MARZO DE 2016**  
 Según acuerdo del H. Consejo de Administración del 9-11-15

**CENTRO VACACIONAL PLAYA LORETO**

cabañas completamente equipadas, para 6 personas **Valor diario**

<b>AFILIADO</b>	\$ 24.000
<b>NO AFILIADO</b>	\$ 37.800
Lavado de Sábanas (c/juego)	\$ 2.500
Arriendo de bicicletas (x un máx. 3 horas)	\$ 1.500
Arriendo de kayak (3 hrs. Máx.)	\$ 3.000

**CENTRO VACACIONAL LLO LLEO**

habitaciones para 2, 3 y 4 personas, equipadas, con servicio de alojamiento y alimentación completa (desayuno, almuerzo y cena) **Valor diario**

<b>AFILIADO</b>	\$ 16.000
Valor diario Niño (3 a 13 años)	\$ 13.000
Valor alojamiento y desayuno	\$ 10.000
<b>NO AFILIADO</b>	\$ 28.840
Valor diario Niño (3 a 13 años)	\$ 18.000
Arriendo de bicicletas (x un máx. 3 horas)	\$ 1.500
Lavado de Sábanas (c/juego)	\$ 2.500

**CENTRO VACACIONAL MANZANAR**

cabañas totalmente equipadas, para 6 personas **Valor diario**

<b>AFILIADO</b>	\$ 30.000
<b>NO AFILIADO</b>	\$ 40.000
Lavado de Sábanas (c/juego)	\$ 2.500
Valor Tinas Calientes (3 horas)	\$ 25.000
Arriendo Bicicletas (x máx. 3 hrs.)	\$ 1.500
Valor diario camping	\$ 8.000
Valor diario camping no afiliado	\$ 12.000

**CENTRO VACACIONAL ISLA TEJA**

cabañas completamente equipadas para 6 personas **Valor diario**

<b>AFILIADO</b>	\$ 26.000
<b>NO AFILIADO</b>	\$ 40.000
Lavado de Sábanas (c/juego)	\$ 2.500
Arriendo Bicicletas (x máx. 3 hrs.)	\$ 2.000

**CENTRO DE ESTADIA PUERTO MONTT**

cabañas equipadas, con capacidad para 6 y 8 personas **Valor diario**

<b>AFILIADO</b>	Cabaña 6 personas	\$ 30.000
	Cabaña 8 personas	\$ 36.000
<b>NO AFILIADO</b>	Cabaña 6 personas	\$ 40.000
	Cabaña 8 personas	\$ 45.000
Lavado de Sábanas (c/juego)		\$ 2.500

<b>CASA DE HUESPEDES PUERTO MONTT</b> (habitaciones equipadas, incluye alojamiento y desayuno)		<b>Valor diario</b>
AFILIADO	Habitación Matrimonial o doble	\$ 19.000
	Habitación 3 personas	\$ 23.000
NO AFILIADO	Habitación Matrimonial o doble	\$ 25.000
	Habitación 3 personas	\$ 30.000
Lavado Sábanas (c/juego)		\$ 2.500
<b>CASA DE HUESPEDES PUNTA ARENAS</b> incluye alojamiento y desayuno		<b>Valor diario</b>
AFILIADO	Habitación Matrimonial o doble	\$ 15.000
	Habitación 3 personas	\$ 20.000
NO AFILIADO	Habitación Matrimonial o doble	\$ 25.000
	Habitación 3 personas	\$ 30.000
Lavado Sábanas (c/juego)		\$ 2.500
<b>CASA DE HUESPEDES SANTIAGO</b> incluye alojamiento y desayuno		<b>Valor diario</b>
AFILIADO	Habitación Matrimonial o doble	\$ 15.000
	Habitación 3 personas	\$ 20.000
NO AFILIADO	Habitación Matrimonial o doble	\$ 30.000
	Habitación 3 personas	\$ 35.000
Lavado Sábanas (c/juego)		\$ 2.500

6.- Es cuanto se informa para conocimiento de nuestros afiliados y afiliadas del Servicio de Bienestar Social.



JORGE ORTIZ SILVA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

#### Distribución

- Subdirecciones (3)
- Sres. Directores Regionales
- Sres. Jefes de Departamento y Subdepartamentos Ay B
- Unidades Penales y Especiales
- ACADEMIA Y ESFORPEN
- Asociaciones Gremiales (ADIPTGEN, ANFUP, ANOP, ANSOG)